

GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PLANES DE ESTUDIO EN CARRERAS DE PREGRADO

udp UNIVERSIDAD
DIEGO PORTALES

DIRECCIÓN DE
GÉNERO **udp**

udp Dirección de
Desarrollo Curricular y Docente



Santiago de Chile

© 2026 Se autoriza la reproducción parcial
citando la fuente correspondiente. Prohibida
su venta.

Para citar este material (formato APA):

Gajardo Poblete, C.; Gaba, M. y Murillo Núñez,
N. (2026) Guía para la incorporación de la
perspectiva de género en los planes de
estudio de carreras de pregrado.

DOI:10.13140/RG.2.2.10497.52323

| Índice

- I | Presentación de esta Guía. | Pág. 03
- II | Propuesta de un modelo de cinco dimensiones para la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio. | Pág. 05
- III | Pauta de cotejo de la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio. | Pág. 07
- IV | Modelo de cinco dimensiones para la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio: Ejemplos en la UDP. | Pág. 10
- V | Referencias y recursos de interés. | Pág. 23

I Presentación de esta Guía

La transversalización de la perspectiva de género en la educación superior constituye hoy un desafío central para la mejora continua de las experiencias formativas y el aseguramiento de una educación de calidad, inclusiva y no sexista. En la Universidad Diego Portales, esta tarea se asume como parte del compromiso institucional con la equidad, la justicia social y la formación integral de profesionales críticos/as y responsables.

El presente documento, elaborado conjuntamente por la Dirección de Género y la Dirección de Desarrollo Curricular y Docente, ofrece un marco orientador para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en los procesos de innovación curricular. Su propósito es entregar fundamentos teóricos, criterios de acción y ejemplos aplicados que orienten la transformación de los planes de estudio, desde los perfiles de egreso hasta las trayectorias metodológicas, en coherencia con la Política de Igualdad de Género UDP (2024), la Ley N° 21.369 (2021) sobre acoso y discriminación de género en la educación superior, la Ley N° 21.675 (2024) que promueve una educación no sexista, y los nuevos criterios de acreditación institucional (CNA, 2022) que exigen su incorporación como dimensión clave de la calidad educativa.

Desde una perspectiva epistemológica, la incorporación de la perspectiva de género en el currículum no se concibe como un añadido, sino como un elemento constitutivo del proyecto formativo universitario. Implica reconocer que el conocimiento, las disciplinas y las prácticas docentes son construcciones situadas, históricas y atravesadas por relaciones de poder. Transversalizar la perspectiva de género significa, por tanto, revisar críticamente los supuestos detrás de resultados de aprendizajes, contenidos, metodologías y lenguajes que estructuran la enseñanza universitaria, de modo que la formación disciplinar y profesional contribuya activamente a la transformación de las desigualdades.

– Fundamentos conceptuales

Educación no sexista

Comprende el reconocimiento de que las instituciones educativas —en sus estructuras, interacciones y contenidos— pueden reproducir desigualdades y estereotipos de género. Promover una educación no sexista requiere revisar prácticas pedagógicas, discursos y relaciones cotidianas que configuran la cultura universitaria, tanto dentro como fuera del aula.

Androcentrismo

Se refiere a la visión del mundo que toma al hombre —en su versión dominante: adulta, blanca, cisgénero y heterosexual— como medida universal de lo humano. Este sesgo epistemológico ha configurado históricamente el conocimiento y las disciplinas. Superarlo demanda cuestionar el binarismo y la heteronorma, preguntándose quién es el sujeto implícito de cada perfil de egreso, malla o programa, y cómo se representan las experiencias y saberes de mujeres y diversidades sexo-genéricas.

Curriculum implícito de género

Todo plan de estudios contiene supuestos y representaciones de género, aun cuando no lo explice. Este currículum implícito se transmite en las prácticas pedagógicas y en los modos de relación entre las personas, influyendo en la construcción de roles, expectativas y jerarquías. Identificarlo es el primer paso para su transformación hacia un currículum más equitativo y democrático.

– Sentido institucional y pedagógico de este documento

Incorporar la perspectiva de género en los procesos de innovación curricular implica reconocer que la educación universitaria es un espacio en que se legitiman saberes y se proyectan formas de ciudadanía. Es, por lo tanto, una decisión epistémica, política, pedagógica y ética. Supone reconocer que la educación universitaria es un espacio donde se legitiman saberes y se proyectan formas de ciudadanía.

Desde esta comprensión, la UDP orienta a quienes participan en los procesos curriculares a:

- ◆ Reconocer los estereotipos, sesgos y desigualdades que atraviesan los proyectos formativos.
- ◆ Valorar la diversidad de géneros en las aulas y en el cuerpo docente, garantizando condiciones de aprendizaje equitativas.
- ◆ Diagnosticar los desafíos específicos de cada disciplina en materia de igualdad de género y traducirlos en aprendizajes y competencias profesionales.
- ◆ Incorporar un debate reflexivo sobre los niveles y estrategias de transversalización posibles en cada plan de estudios.

En este contexto, la perspectiva de género no se reduce al uso de lenguaje no sexista o a la paridad en la bibliografía; implica desarrollar una mirada sociohistórica que permita al estudiantado identificar brechas y desigualdades, comprender sus impactos en el campo disciplinar y ejercer una práctica profesional transformadora, orientada al bien común, la equidad y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

II Propuesta de un modelo de cinco dimensiones para la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio UDP

Se proponen cinco dimensiones a considerar en los procesos de innovación curricular para la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio, tal como se ilustra en la Figura 1. Estas dimensiones constituyen un marco de análisis y acción que permite integrar de manera transversal y sistemática la perspectiva de género en las carreras de pregrado. Cada elemento representa una dimensión interconectada, evidenciando que no son comportamientos aislados, sino que funcionan como un ecosistema articulado y dinámico.

3.1 | Transversalidad en el Perfil de Egreso:

Esta transversalidad puede darse en la medida en que se explice en un ámbito de desempeño o resultado de aprendizaje del perfil de egreso que incluya la perspectiva de género. Destaca la importancia de incluir explícitamente desempeños de género, esto implica definir las capacidades que el estudiantado debe adquirir al finalizar la carrera.

3.2 | Transversalidad en la malla curricular:

La transversalidad en la malla curricular busca garantizar la incorporación intencionada y progresiva de la perspectiva de género a lo largo de la trayectoria formativa del estudiantado, articulando asignaturas disciplinarias y espacios formativos comunes. En este marco, los Estudios Generales cumplen un rol transversal e interdisciplinario, contribuyendo al desarrollo de competencias críticas frente a las desigualdades estructurales y a la reflexión sobre desafíos sociales, éticos y culturales contemporáneos. No obstante, la perspectiva de género no puede restringirse a estos espacios, sino que debe integrarse de manera diferenciada en las asignaturas obligatorias de cada ciclo formativo, avanzando desde su introducción como categoría analítica, hacia su problematización investigativa y su aplicación en contextos profesionales reales.

3.3 | Transversalidad en las asignaturas:

Implica evaluar la integración de la perspectiva de género en el nivel microcurricular de los planes de estudio universitarios, a través del análisis de los descriptores y los resultados de aprendizaje de las asignaturas. Esta dimensión es clave para conocer si la perspectiva de género se aborda de manera explícita en las asignaturas, tanto en cumplimiento de la normativa vigente (Ley 21.369) como desde un compromiso más amplio con la transversalización de la perspectiva de género en la formación profesional.

3.4 | Transversalidad metodológica:

Esta transversalidad impacta en el diseño de las actividades de enseñanza y aprendizaje, donde la perspectiva de género se incorpora en las estrategias metodológicas definidas en el plan de estudio, tales como el Aprendizaje Basado en Proyectos, el análisis de casos, y la investigación. En este plano, las diferencias, brechas, y desigualdades de género se configuran como un objeto de análisis pertinente para cada disciplina, orientando a la progresión de los aprendizajes en el proceso formativo hacia la comprensión y transformación de las desigualdades.

3.5 | Transversalidad en lenguaje y bibliografía:

Esta dimensión aborda los aspectos de igualdad de género en los planos comunicacionales y bibliográficos del plan de estudios vigente. Evalúa la manera en que se emplea el lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación académica, así como la representatividad de género en la selección de bibliografía.

Figura 1 | Cinco dimensiones para la incorporación de la perspectiva de género en planes de estudio.



— Fuente: *Elaboración propia.*

III Pauta de cotejo de la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio.

La presente pauta de cotejo fue diseñada como una herramienta diagnóstica y de monitoreo para evaluar la incorporación efectiva de la perspectiva de género en los planes de estudio vigentes en la Universidad Diego Portales, pudiendo ser aplicada en otras instituciones en la medida que las estructuras de los planes de estudio tengan dimensiones comparables. La pauta contempla criterios específicos que permiten analizar de manera sistemática la presencia o ausencia de la perspectiva de género en diferentes dimensiones del diseño curricular, tales como ámbitos de desempeño, resultados de aprendizaje, estructura de la malla curricular, descriptores de asignaturas, trayectorias metodológicas, lenguaje no sexista y paridad de género en las bibliografías. La pauta busca orientar a las instituciones en la identificación de brechas y oportunidades de mejora.

A efectos de la pauta, se considerará que hay perspectiva de género cuando se explicita y abordan contenidos y/o problemáticas específicas relacionadas con género, diversidad sexual, igualdad de género, brechas de género, feminismo, discriminaciones y violencias de género, etc.

Finalmente, cabe mencionar que esta pauta es resultado de un trabajo sostenido desde el año 2019, y específicamente para este proceso desde 2024, entre ambas direcciones que implicó una serie de diálogos y reuniones con el equipo ampliado de la Dirección de Desarrollo Docente y Curricular y con un comité de expertos y expertas conformado por académicos/as y direcciones de Escuelas de la UDP, quienes participaron en enero 2025 de un taller para retroalimentar y discutir una primera versión de estas orientaciones.

III Pauta de cotejo de la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio.

Criterio	Dimensión	Sub-dimensión	Categorías de respuesta
Criterio I		Ámbitos de desempeño del perfil de egreso	<p>1 No hay incorporación de PG en ningún ámbito de desempeño.</p> <p>2 Hay incorporación de otras dimensiones que podrían ser conducentes, pero sin referencia explícita a PG (ej: diversidad, inclusión, igualdad, interseccionalidad)</p> <p>3 Hay por lo menos un ámbito de desempeño que incorpora PG.</p>
Criterio II	Perfil de Egreso	Resultados de aprendizaje del perfil de egreso	<p>1 No hay resultados de aprendizaje con PG en el perfil de egreso.</p> <p>2 Hay incorporación de por lo menos un resultado de aprendizaje que podría ser conducente, pero sin referencia explícita a PG (ej: diversidad, derechos humanos, inclusión, igualdad, interseccionalidad) en el perfil de egreso.</p> <p>3 Hay por lo menos un resultado de aprendizaje que incorpora PG en el perfil de egreso.</p>
Criterio III	Malla Curricular	Ciclos formativos	<p>1 No hay incorporación de PG en ningún ciclo formativo.</p> <p>2 Hay incorporación de otras dimensiones que podrían ser conducentes, pero sin referencia explícita a PG (ej: diversidad, derechos humanos, inclusión, igualdad, interseccionalidad) en por lo menos uno de los ciclos formativos.</p> <p>3 Hay incorporación de PG en por lo menos uno de los ciclos formativos.</p> <p>4 Hay incorporación de PG de manera progresiva en los ciclos formativos.</p>
Criterio IV		Asignatura con nombre explícito	<p>1 No hay asignaturas cuyos nombres hagan explícita la incorporación de la PG.</p> <p>2 Hay por lo menos una asignatura cuyo nombre podría ser conducente, pero sin referencia explícita a PG (ej: diversidad, derechos humanos, inclusión, igualdad, interseccionalidad).</p> <p>3 Hay por lo menos una asignatura cuyo nombre hace explícita la incorporación de la PG.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Criterio	Dimensión	Sub-dimensión	Categorías de respuesta
Criterio V	Asignaturas	Descriptores y Resultados de Aprendizaje de asignaturas	<p>1 No hay asignaturas en el plan de estudios que incorporen perspectiva de género en descriptores y/o RA.</p> <p>2 Hay por lo menos una asignatura en el plan de estudios cuyo descriptor y/o RA incorporan otras dimensiones que podrían ser conducentes, pero sin referencia explícita a PG (ej: diversidad, inclusión, igualdad, interseccionalidad).</p> <p>3 Hay por lo menos una asignatura en el plan de estudios cuyo descriptor y/o RA incorporan perspectiva de género.</p> <p>4 Hay tres o más asignaturas en el plan de estudios que incorporan perspectiva de género en su descriptor y/o RA.</p>
Criterio VI	Metodología	Estrategias metodológicas con PG	<p>1 Las estrategias metodológicas definidas en el plan de estudios no explicitan incorporación de PG.</p> <p>2 Las estrategias metodológicas definidas en el plan de estudios explicitan incorporación de PG, pero sin diferenciar progresión de aprendizajes.</p> <p>3 Las estrategias metodológicas definidas en el plan de estudios explicitan incorporación de PG diferenciando progresión de aprendizajes.</p>
Criterio VII	Lenguaje	Lenguaje no sexista	<p>1 Se utiliza lenguaje sexista (hay uso del masculino como genérico).</p> <p>2 Se incorpora de manera parcial el lenguaje no sexista.</p> <p>4 Hay una incorporación transversal de lenguaje no sexista.</p>
Criterio VIII	Bibliografía	Paridad de género	<p>1 No se conoce la situación actual de la paridad de género en la bibliografía.</p> <p>2 Se detecta una brecha importante significativa (Más de 80% de un género por sobre otros).</p> <p>3 Se detecta una brecha significativa (entre 60% y 80% de un género por sobre otros).</p> <p>4 Se ha realizado una revisión y se detecta paridad (rango 40/60).</p>

IV Modelo de cinco dimensiones para la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio: Ejemplos en la UDP

A continuación, se describe cada dimensión de análisis y acción del diseño curricular con ejemplos situados que posibiliten un acercamiento de lo que implica la incorporación de la perspectiva de género en cada uno de ellos.

3.1 | Transversalidad en el Perfil de Egreso

Los ámbitos de desempeño son los campos de acción profesional o grandes sectores del conocimiento disciplinar necesarios para la formación, de los que se desprenden los resultados de aprendizaje del plan de estudio. Adicional a una definición y delimitación de cada ámbito de desempeño, se desarrollan una serie de resultados de aprendizaje que indican de manera coherente, los logros esperados para cada ámbito.

Desde una perspectiva de género, para evaluar una posible (y pertinente) incorporación en este nivel, es útil preguntarse:

- ◆ ¿Cuál es la realidad actual de la disciplina y/o profesión en materia de igualdad y/o brechas de género? ¿Qué nos dice la evidencia en este sentido?
- ◆ ¿Qué conocimientos, habilidades y/o destrezas relacionadas con la perspectiva de género consideramos que el estudiantado debe adquirir en la formación de pregrado en esta disciplina/carrera específica?
- ◆ ¿Qué herramientas debemos entregar no solo para una mejor lectura/diagnóstico de las circunstancias y la realidad social y profesional, sino para la transformación de estas desigualdades? ¿Cómo podrían aportar quienes egresan desde la disciplina y el ejercicio profesional en transformar la realidad en Chile y la Región?

A continuación, se comparten ejemplos de experiencias de innovación curricular desarrolladas en diversas áreas de estudio en la UDP, las que integran la perspectiva de género en los desempeños profesionales y en los resultados de aprendizaje disciplinarios. Estas experiencias demuestran, una vez más, que dicha perspectiva puede incorporarse en cualquier campo del conocimiento, con distintos énfasis y según las particularidades de cada contexto.

– **Tabla 1 | Resultados de aprendizaje con perspectiva de género en perfiles de egreso de la UDP**

Campo Disciplinar	Ámbito de desempeño	Resultado de aprendizaje
Obstetricia y Neonatología Plan N°3.0 (2023)	<p>Promoción de salud sexual y reproductiva con enfoque de género.</p> <p>“Se espera de quienes egresen de la Escuela de Obstetricia y Neonatología de la Universidad Diego Portales desarrollen acciones en salud sexual y reproductiva orientadas a favorecer la equidad en la salud de la población, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, respetando los tratados y normativas en la materia. Los y las profesionales serán capaces de brindar una atención y educación integral en el ámbito de la salud sexual, reproductiva y ginecológica, basada en la evidencia científica disponible, con enfoque inclusivo y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos sanitarios del país, con el objeto de elevar el nivel de salud y calidad de vida de las personas”</p>	<p>“Desarrollar un proceso de atención integral de la salud sexual y reproductiva en cualquier etapa del ciclo de vida, a través de acciones de prevención, promoción, diagnóstico, rehabilitación y recuperación, en el marco de los determinantes sociales en salud e interseccionalidad, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, los hombres y todas las personas”</p>
Pedagogía en Educación Básica Plan N°5.0 (2025)	<p>Conocimiento y valoración del estudiantado y sus contextos.</p> <p>“La profesora y profesor de Educación General Básica de la UDP organiza de manera estratégica el desarrollo de ambientes de aprendizaje donde sus estudiantes, quienes son sujetos de derecho y poseen trayectorias sociales, culturales y educativas, construyen y comparten significados respecto de lo que aprenden. Reconoce las diversidades presentes en el aula y trabaja desde un enfoque inclusivo y una perspectiva de género que construya condiciones de igualdad, un trato equitativo y democrático en el aula y en los diversos espacios del establecimiento educativo; trabaja de forma colaborativa con las familias y apoderados y apoderadas, para favorecer la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes; y promueve su desarrollo socioemocional en contextos complejos”</p>	<p>“Contextualizar la diversidad cultural y de género en el aula”</p> <p>“Contextualizar la institución educativa, el aula y las características de los y las estudiantes, desde un enfoque inclusivo considerando las diversidades culturales, cognitivas, socioemocionales y de género.”</p>
Arquitectura Plan N°5.0 (2025)	<p>Diseño Arquitectónico para el entorno y el bienestar colectivo</p> <p>La dimensión Diseño arquitectónico para el entorno y el bienestar colectivo, permite a quienes egresan diseñar respuestas arquitectónicas holísticas e innovadoras para el entorno y el habitar, estimando los impactos de las intervenciones e integrando tecnologías para el bienestar colectivo. Asimismo, utilizan métodos y herramientas teóricas, técnicas y científicas, para sustentar y materializar sus decisiones de diseño arquitectónico, considerando variables socioambientales, equidad social y perspectiva interseccional.</p>	<p>“Diseña respuestas arquitectónicas innovadoras para el habitar, desde los cuerpos hasta el entorno; considerando variables socio ambientales, equidad social y el bienestar colectivo, con perspectiva interseccional.”</p>

– Fuente: Elaboración propia.

3.2 | Transversalidad en la malla curricular

Considerando las decisiones tomadas respecto de los ámbitos de desempeño y los resultados de aprendizaje, se deberá identificar las asignaturas obligatorias que contribuyen al logro de dichos aprendizajes. La explicitación del abordaje de la perspectiva de género en los descriptores de las asignaturas permite asegurar la operacionalización de estas decisiones a futuro cuando se desarrollen los programas detallados, facilitando su monitoreo y evaluación.

La transversalidad en la malla curricular implica comprender la estructura formativa como un entramado articulado por múltiples espacios —disciplinarios, interdisciplinarios y formativos generales— que pueden contribuir a la integración de la perspectiva de género. En este sentido, tanto las asignaturas propias de cada carrera como los Estudios Generales y otros componentes formativos comunes constituyen oportunidades estratégicas para fortalecer la formación integral del estudiantado. Los Estudios Generales, en particular, promueven una aproximación inter y transdisciplinar a los problemas sociales contemporáneos, brindando un espacio privilegiado para reflexionar críticamente sobre las desigualdades de género, la diversidad y la justicia social, en coherencia con la misión institucional y el compromiso con una educación superior no sexista.

Asimismo, es importante considerar los distintos énfasis de la trayectoria formativa del estudiantado, en función de los ciclos formativos establecidos (Figura 2):

- ◆ Ciclo formativo inicial: orientado a introducir la perspectiva de género como categoría analítica transversal y fomentar el pensamiento crítico frente a las desigualdades estructurales, revisando los marcos disciplinares tradicionales e introduciendo conceptos claves.
- ◆ Ciclo formativo intermedio: enfocado en la investigación y la vinculación disciplinar e interdisciplinar, promoviendo el análisis crítico de problemas con perspectiva de género y el aprendizaje de metodologías de investigación que la integren.
- ◆ Ciclo formativo final: destinado a aplicar los saberes y destrezas adquiridos en contextos reales, abordando las implicancias éticas, profesionales y sociales de la práctica disciplinar desde una perspectiva de género.

De esta manera, la transversalización de la perspectiva de género en la malla curricular —incluyendo los espacios comunes como los Estudios Generales y los cursos de formación general institucional— contribuye a consolidar una progresión formativa coherente y situada, en la que el estudiantado desarrolla competencias críticas, reflexivas y éticas que fortalecen su rol ciudadano y profesional en la sociedad contemporánea. Sin embargo, no es suficiente que solo los Estudios Generales incorporen explícitamente esta perspectiva; su presencia debe extenderse a las diversas asignaturas de la carrera para asegurar una formación integral, transversal y disciplinariamente situada.

Figura 2 | Propuesta de incorporación de perspectiva de género por ciclos formativos considerando Estudios Generales



— Fuente: *Elaboración propia.*

— **Progresión curricular con perspectiva de género en las mallas curriculares de la UDP: Ejemplos de Psicología, Obstetricia y Neonatología y Pedagogía en Inglés**

La lectura comparativa de las tres carreras permite visualizar cómo la Universidad Diego Portales ha avanzado en la incorporación progresiva de la perspectiva de género en sus planes de estudio, evidenciando distintas estrategias a nivel curricular según las particularidades epistemológicas y profesionales de cada disciplina. Esta progresividad muestra tanto la consolidación de un marco institucional compartido como la diversidad de estrategias con que las unidades académicas materializan el compromiso con una educación superior no sexista e inclusiva.

A continuación, presentamos una tabla que destaca algunas asignaturas por ciclo que dan cuenta de la progresión de la perspectiva de género en su incorporación disciplinar, así como también se analizan las estrategias y dispositivos institucionales que facilitaron dicha incorporación.

Para efectos de este análisis, la progresión curricular se entiende a partir de la explicitación de la perspectiva de género en los ciclos formativos, las asignaturas clave y los dispositivos institucionales que aseguran su implementación.

– **Tabla 2 | Progresión curricular con perspectiva de género en mallas de la UDP**

Carrera	Ciclos Formativos	Asignaturas clave y/o con nombre explícito	Estrategias y dispositivos institucionales
Psicología Plan N° 5 (2025)	Ciclo inicial	Sociedad, géneros y sexualidad (I semestre).	<ul style="list-style-type: none"> - PG incluida en perfil de egreso y resultados de aprendizaje.
	Ciclo disciplinario	Sociedad, Políticas Públicas y Salud Mental (VI semestre).	<ul style="list-style-type: none"> - PG presente en todos los ciclos como eje transversal.
	Ciclo profesional	Talleres de intervención clínica y psicosociales (VIII y IX semestres)	<ul style="list-style-type: none"> - Bibliografía obligatoria de autoras mujeres. - Dimensión operativa “Género, interseccionalidad y DD.HH.”
Obstetricia y Neonatología Plan N° 3.0 (2022)	Ciclo básico	Salud con perspectiva de género (I semestre) Salud sexual integral (II semestre)	<ul style="list-style-type: none"> - PG integrada en el ciclo clínico y de atención integral.
	Ciclo clínico	Salud Familiar (IV semestre), Bioética y aspectos medicolegales de la profesión (VI semestre). Atención ginecológica y gineconcológica (VI semestre)	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de género vinculado a derechos humanos y salud pública. - Formación en trato digno y no discriminación. - Vinculación con políticas sanitarias nacionales.
	Ciclo profesional	Internados (IX y X semestres)	
Pedagogía en Inglés Plan N°2 (2024)	Ciclo inicial	Psicología del desarrollo (I semestre)	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque intercultural y pluralista- Potencial de transversalización en formación docente.
	Ciclo intermedio	Gestión del aula (VII semestre) Curriculum & Planning (VIII semestre)	<ul style="list-style-type: none"> - Alineación con misión institucional sobre equidad y diversidad cultural.
	Ciclo final	Práctica Profesional I (IX semestre) Seminario de Titulación (X semestre)	<ul style="list-style-type: none"> - Sin categoría de género explícita.

El análisis comparado de estas experiencias constituye un insumo relevante para la toma de decisiones curriculares futuras, al permitir identificar avances, nudos y oportunidades de fortalecimiento en la incorporación de la perspectiva de género a nivel institucional.

3.3 | Descriptores y resultados de aprendizaje de las asignaturas en el plan de estudios con perspectiva de género

En base a esta propuesta de progresión de aprendizajes, se destaca la importancia de incorporar la PG en asignaturas, en tanto estrategia para una transversalización disciplinar que progresivamente reemplace la estrategia más usual en la actualidad, que es limitarla para asignaturas electivas o solo a ciclos de profundización. En este sentido, es necesario recordar que la ley 21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior (sujeta a fiscalización de la Superintendencia de Educación Superior) establece en su artículo 5º la obligatoriedad de incluir “contenidos de derechos humanos, violencia y discriminación de género en los planes curriculares de las instituciones de educación superior”, mínimo que debe ser cumplido en una o más asignaturas del plan de estudios. Para dar cumplimiento, una estrategia posible es identificar asignaturas que aporten a la formación de competencias de trabajo en equipo, liderazgo, gestión de proyectos, etc. En estos casos hay una oportunidad de incorporación.

A modo de ejemplo de una redacción a incluir en un descriptor de una asignatura que podría ser transversal a muchos campos disciplinarios:

"Esta asignatura busca desarrollar habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y comunicación efectiva en contextos profesionales diversos. Como parte de estos aprendizajes, se incorporará la comprensión de los derechos humanos y la normativa vigente en materia de acoso sexual, discriminación y acoso laboral. Se abordarán estrategias para promover ambientes de trabajo inclusivos y respetuosos, fortaleciendo la capacidad de las y los estudiantes para reconocer, prevenir y abordar estas problemáticas en su ejercicio profesional. De este modo, se espera que las y los futuros profesionales integren principios de equidad, ética y respeto en su desempeño, contribuyendo activamente a la construcción de espacios laborales seguros y libres de violencia."

Cumplido este mínimo legal, se habilitan posibilidades de incorporación de perspectiva de género más allá de los requerimientos de la ley, dado que esta perspectiva no se agota en las problemáticas de violencia y/o discriminación. Al mismo tiempo, es desaconsejable incluir la perspectiva de género en los descriptores de asignatura cuando no existen ámbitos de desempeño ni resultados de aprendizaje del perfil de egreso que integren esta perspectiva. En algunos casos, ciertas asignaturas abordan contenidos relacionados con género, pero de manera tangencial o complementaria, sin que constituyan un eje central o sustantivo de su objetivo formativo. En estas situaciones, no se justifica explicitar la perspectiva de género en el descriptor y/o resultados de aprendizaje de la asignatura dentro del plan de estudios. Es frecuente que asignaturas de diversas áreas disciplinarias incorporen en alguna de sus unidades de contenido un enfoque de género. Sin embargo, si este enfoque no constituye un aspecto esencial ni forma parte del objetivo formativo principal de la asignatura, no resulta necesario incluirlo explícitamente en su descriptor, pudiendo quedar a nivel de contenidos.

No obstante, cuando la perspectiva de género forma parte de los ámbitos de desempeño y/o de los resultados de aprendizaje del plan de estudios, resulta pertinente explicitar esta perspectiva en los descriptores de asignatura. Como mínimo, se recomienda incluir la perspectiva de género en los descriptores de asignatura del plan de estudios en al menos:

- ◆ Una asignatura del ciclo inicial.
- ◆ Una asignatura del ciclo intermedio.
- ◆ Una asignatura del ciclo profesional.

Después de elaborar la matriz de tributación de asignaturas —que identifica aquellas que contribuyen al logro de resultados de aprendizaje con perspectiva de género y sus respectivas dimensiones de aprendizaje— es necesario redactar explícitamente la incorporación de la perspectiva de género en los descriptores de dichas asignaturas. En caso de que la perspectiva de género esté incorporada en los ámbitos de desempeño y/o resultados de aprendizaje, es fundamental asegurar que su abordaje se integre de forma progresiva a lo largo de los tres ciclos formativos.

Asimismo, puede ser pertinente incorporar una asignatura específica sobre perspectiva de género en la propuesta de malla curricular del plan de estudios. En aquellos casos donde la perspectiva de género está altamente presente en uno o más ámbitos de desempeño y, en consecuencia, en varios resultados de aprendizaje, se recomienda incluir una asignatura específica en el ciclo inicial que proporcione las bases conceptuales y disciplinares necesarias. Esto permitirá que la perspectiva de género pueda ser trabajada de manera transversal y progresiva durante todo el proceso formativo.

– **Tabla 3 | Ejemplos de asignaturas específicas de género en la malla curricular**

Asignatura	Descriptor	Resultados de Aprendizaje
Género y Salud. Plan de Estudios N°3, de Obstetricia y Neonatología UDP (2023).	<p>La asignatura es un curso teórico de formación disciplinar que permitirá a estudiantes analizar la construcción de los géneros, identificando su influencia en el proceso de salud y enfermedad en las personas, como también en las decisiones y acciones terapéuticas en la institucionalidad sanitaria, reconociendo como estas últimas se ven afectadas por estos paradigmas. Esta asignatura, aporta al perfil de egreso de la matrona y el matrón de la UDP, en la formación de un pensamiento crítico y reflexivo de la realidad actual de la salud, fomentando en su futuro quehacer profesional el respeto, la valoración de la persona, su individualidad y realidad sociocultural.</p>	<p>1 Identificar los espacios de desigualdad e inequidad de género, presentes en las políticas públicas de salud.</p> <p>2 Analizar la producción del saber científico y de las ciencias médicas en relación con la salud - enfermedad desde una perspectiva de género.</p> <p>3 Correlacionar la influencia de las dimensiones de género, en un entorno biopsicosocial, desde una perspectiva histórica y social.</p> <p>4 Reconocer la influencia de la construcción de la masculinidad en los contextos sociales, culturales considerando los nuevos paradigmas en el autocuidado de la salud.</p>
Sociedad, Género y Sexualidades. Plan de Estudios N°5, Psicología UDP (2025).	<p>Esta asignatura propone que el estudiantado sea capaz de conocer y reflexionar en torno a la dimensión generizada de la construcción de subjetividades en contextos sociohistóricos específicos, así como el género como determinante social de la salud y el bienestar. Para ello, se busca que el estudiantado conozca los conceptos sexo/género, el desarrollo de las identidades sexuales y de género, y analizar las relaciones desiguales de género, su relación con los derechos humanos y el impacto en el campo de la salud. A su vez, situar históricamente el impacto de paradigmas en torno a los géneros y las sexualidades con corrientes de la psicología, situándose en un contexto histórico, reflexionando desde una perspectiva crítica, identificando estereotipos y sesgos de género que han impactado en los paradigmas en psicología.</p>	<p>1 Identificar hitos en la historia de la psicología y la práctica psicoterapéutica en relación al acercamiento y al abordaje de las diversidades en las sexualidades.</p> <p>2 Identificar los conceptos clave respecto al desarrollo de las identidades con las sexualidades.</p> <p>3 Reflexionar sobre el concepto de género como determinante social de la salud y bienestar.</p> <p>4 Reconocer las disparidades en la salud de las identidades sexuales, de género y de características sexuales.</p>

Asignatura	Descriptor	Resultados de Aprendizaje
Educación en Derechos Humanos y Diversidad Plan de estudios N°5 Pedagogía Básica UDP (2025)	<p>Este curso corresponde al primer curso de la línea de Estudios Sociales. En él se aspira a que las futuras profesoras y profesores reconozcan a la educación de la ciudadanía y en derechos humanos como uno de los principales propósitos de la escolaridad y como el principal objetivo de la didáctica de la Historia y las Ciencias Sociales. En ese marco, interesa que comprendan al paradigma democrático como una construcción histórica y social, y que, en coherencia con el perfil de egreso de la carrera, reflexionen críticamente sobre los principios sobre los que se sostiene una organización política y social de carácter democrático, como la valoración de la diversidad, la perspectiva de género, la inclusión y la búsqueda de la justicia social.</p> <p>Se aspira a que se comprometan con el respeto y la dignidad al ser humano y se conciban, en tanto docentes, como co-garantes de los derechos de sus estudiantes, resguardando los principios de igualdad y no discriminación.</p>	<p>1 Comprenden que la democracia y los derechos humanos son una construcción histórica y social sobre los que existen distintas concepciones, con distintas implicancias políticas y educativas.</p> <p>2 Reconocen los principales principios en los que sustenta la educación con enfoque de derechos humanos que promueve una justicia social e igualdad de género.</p> <p>3 Analizan cómo las relaciones de poder y discriminaciones de género afectan el acceso y ejercicio de los derechos humanos, promoviendo una comprensión crítica de la justicia social.</p> <p>4 Exploran y aplican distintos enfoques y estrategias didácticas para la educación de la ciudadanía, los derechos humanos y la valoración de la diversidad y la inclusión.</p>
Género, Ciencia y Tecnología. Propuesta elaborada por la DG para ejemplificar una asignatura en área STEM.	<p>Esta asignatura busca que los/as estudiantes desarrollen una comprensión crítica de la construcción social del género y su intersección con la producción del conocimiento científico-tecnológico, la innovación y la práctica profesional. Se exploran los aportes de mujeres y disidencias en la historia de las disciplinas STEM, se examinan las brechas de género actuales en la educación, el empleo y el liderazgo tecnológico, y se proponen estrategias concretas para impulsar un desarrollo tecnológico y científico más justo, inclusivo y socialmente responsable. Se pondrá especial énfasis en el análisis de casos de estudio de ingeniería y diseño para identificar y mitigar sesgos de género y promover la igualdad en el ejercicio profesional.</p>	<p>1 Analizar la construcción sociohistórica del género y impacto en la producción de conocimiento, las instituciones académicas y los campos profesionales en STEM.</p> <p>2 Evaluar la presencia de sesgos de género en casos concretos de su disciplina STEM (ej. desarrollo de software, infraestructura, inteligencia artificial, productos biomédicos)</p> <p>3 Analizar cómo la igualdad de género y la diversidad se configuran como condiciones profesionales para la innovación y la responsabilidad social en el campo STEM.</p> <p>4 Implementar al menos una estrategia de intervención que promueva ambientes de trabajo y estudio, libres de discriminación y violencia por razones de género en contextos profesionales STEM o académicos.</p>

3.4 Consideraciones metodológicas definidas en el plan de estudios con perspectiva de género

La perspectiva de género es un elemento enriquecedor en la definición de las metodologías de aprendizaje incluidas en el plan de estudios. Desde nuestro quehacer, diferenciamos aquellas que posibilitan condiciones favorables para el aprendizaje en la gestión del aula, en tanto interacciones y modos de relacionamiento que son relevantes de promover para avanzar en la igualdad en el aula y espacios educativos, tales como:

- ◆ Prestar atención en la participación estudiantil para asegurar igualdad de género.
- ◆ Diversificar de roles en los equipos de trabajo estudiantiles, explicitando mecanismos para evitar la asignación de tareas según estereotipos de género: ej. Incentivar la rotación de roles técnicos y comunicativos dentro del equipo.

Así también, existen metodologías de incorporación de perspectiva de género que se relacionan con las actividades de aprendizaje en sí, ya sea en estrategias basadas en proyectos, análisis de casos, escenarios de simulación, investigación, actividades curriculares integradoras, etc. se propone que estas metodologías se incorporen progresivamente acorde a los resultados de aprendizaje del ciclo formativo asociado y para ello se sugiere el siguiente modelo.

– **Tabla 4 | Progresión de las estrategias metodológicas con perspectiva de género.**

Progresión	Dimensión	Referencias y/o orientaciones	Ejemplos ¹
Inicial	Caracterizar diferencias de sexo y/o género	<p>1 Identificar la diversidad de género y/o brechas históricas de la disciplina en problemas contextualizados.</p> <p>2 Utilizar datos desagregados por sexo y/o género en problemas contextualizados.</p>	<p>1 En una actividad introductoria, se comparan datos sobre participación femenina en la disciplina (30–35% en algunas universidades) y se discuten limitantes como menor acceso a cátedras, segregación por áreas y ausencia de referentes. El objetivo es identificar las brechas estructurales que han configurado la profesión.</p> <p>2 El estudiantado utiliza datos desagregados por género sobre matrículas universitarias, permanencia y egreso para caracterizar las desigualdades de participación femenina en el campo TIC y detectar puntos críticos en la formación.</p> <p>3 El estudiantado revisa biografías de arquitectas históricamente invisibilizadas (Reich, Perriand, Jacobs) para caracterizar la brecha de género en la construcción del canon arquitectónico y reconocer cómo la disciplina ha privilegiado autorías masculinas.</p>
Intermedio	Analizar las diferencias de sexo y/o género en proyectos, casos, investigaciones, etc.	<p>1 Integrar distintas problemáticas de género en el abordaje de casos, proyectos y/o investigación.</p> <p>2 Analizar la implicancia de las relaciones desiguales de género en los casos, proyectos y/o investigación.</p>	<p>1 El estudiantado revisa un caso de distribución de agua potable e identifica cómo las cargas de trabajo diferenciadas para mujeres (como el transporte del agua) requieren soluciones técnicas sensibles al género. Se realiza un análisis comparado entre proyecto “ciego” y proyecto con enfoque de género.</p> <p>2 Se analizan dispositivos cuya estandarización responde a parámetros masculinos (tamaño, ergonomía, fuerza requerida). El estudiantado integra problemas de diseño excluyente y vincula estereotipos con la brecha de acceso y uso.</p> <p>3 Se estudian barrios reales considerando seguridad nocturna, movilidad del cuidado y acceso a servicios, para analizar implicancias de desigualdad de género en el uso del espacio y en la experiencia urbana cotidiana.</p>
Avanzado	Desarrollar y/o evaluar intervenciones disciplinares y/o profesionales con perspectiva de género	<p>1 Desarrollar proyectos, investigaciones, diseños para la comprensión y/o reducción de desigualdades de género.</p> <p>2 Evaluar el impacto de género de proyectos, investigaciones, diseños.</p>	<p>1 En un proyecto avanzado, el estudiantado evalúa un sistema de reconocimiento de voz, identificando sesgos en la base de datos (predominio masculino), su efecto en la tasa de error y proponiendo una intervención técnica para reducir la desigualdad en desempeño.</p> <p>2 Equipos estudiantiles diseñan una propuesta urbana participativa con mujeres del territorio, abordando seguridad, movilidad, cuidado, apropiación del espacio público y mejora de equipamientos, con el fin de reducir desigualdades de acceso y experiencia urbana.</p> <p>3 En Sostenibilidad y Compromiso Social, se desarrollan estudios de ergonomía diferenciada según género, analizando cómo maquinaria y puestos de trabajo responden a estandarizaciones masculinas. Se evalúa el impacto y se rediseñan herramientas o procesos para mayor equidad.</p>

– Fuente: Elaboración propia.

1 Ejemplos inspirados en las Guías para una docencia universitaria con perspectiva de género de la Red Xarxa Vives.
<https://www.vives.org/coleccio/guies-per-a-una-docencia-universitaria-amb-perspectiva-de-genere/>

3.5 Uso de lenguaje no sexista y revisión de paridad de género en las bibliografías

Se promueve el uso del lenguaje no sexista e inclusivo de manera transversal en todos los productos curriculares. Por lenguaje no sexista se entiende el uso de las alternativas que el idioma permite para no utilizar el masculino como genérico universal.

Algunas estrategias:

- ◆ Uso de sustantivos epícenos: Las "jefaturas" en lugar de "los jefes".
- ◆ Uso de sustantivos colectivos: "el estudiantado", "el equipo docente".
- ◆ Uso de estructuras impersonales: "Se beneficiarán con esta evaluación adicional quienes" en lugar de "Los estudiantes que se beneficiarán con esta evaluación adicional".
- ◆ Omitir artículo o determinantes: "Quien solicite este beneficio"; "Solicitantes de este beneficio"; "Estudiantes solicitantes de este beneficio".
- ◆ Desdoblamiento en masculino: "los y las estudiantes".

Respecto de la bibliografía, se sugiere una revisión en el contexto de la innovación curricular del género de las autorías incluidas como bibliografía para contar con un diagnóstico de la realidad actual. La experiencia muestra que la inercia es un factor importante y el proceso de innovación curricular permite actualizar referencias más balanceadas en términos de género, más recientes y más diversas geográficamente también.

Para la revisión de ambas dimensiones, nivel de incorporación del lenguaje no sexista y bibliografía, se proponen los siguientes estándares.

– **Tabla 5 | Estándares para incorporación del lenguaje no sexista y paridad en la bibliografía.**

Estándar Lenguaje No sexista	Estándar Bibliografía
Se utiliza el masculino genérico.	No se revisa la distribución por género de la bibliografía, por lo tanto, no se cuenta con información.
Hay algunas incorporaciones de lenguaje no sexista, pero no es sistemática.	Se revisa la distribución por género de la bibliografía, pero se encuentran pocas opciones para revertir la brecha.
Hay un uso sistemático de lenguaje no sexista.	Se revisa la distribución por género de la bibliografía y se incorporan cambios significativos.

2 Existen diversidad de manuales de apoyo, recomendamos el *Manual de Lenguaje inclusivo de género de CONICYT*.

V Referencias y recursos de interés

Revisa los recursos desarrollados en la UDP, como la Pauta de Revisión del Programa de Asignatura con Perspectiva de Género (2023) y otros recursos pedagógicos en:
<https://genero.udp.cl/> (sección ejes de trabajo).

Arcos, E., Poblete, J., Molina, I., Miranda, C., Zúñiga, Y., Fecci, E., Rodríguez, L., Márquez, M., y Ramírez, M. (2007). Perspectiva de género en la formación de profesionales de la salud: Una tarea pendiente. Revista médica de Chile, 135(6), 708-717.

<http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872007000600004>

Bernabé, F. (2019). Androcentrismo, ciencia y filosofía de la ciencia. Revista de humanidades de Valparaíso, 14(1), 287-313.

<https://dx.doi.org/10.22370/rhv2019iss14pp287-313>

Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). Intrusas en la universidad. Perfiles Educativos, 35(141), 1-4.

<https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2013.141.40534>

Caballero, R. (2011). El diseño curricular como estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 41(3-4), 45-64.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27022351003>

Carral, V., Jaramillo, M., y Valverde, K. (2020). La perspectiva de género en el estudio de la ciencia política mexicana (2010-2020). Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales, 65(240), 1-10.

<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76631>

Castillo, M. y Gamboa, R. (2013). La vinculación de la educación y género. Actualidades Investigativas en Educación, 13(1), 391-407.

http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-47032013000100015&lng=en&tlang=es.

Comisión de Igualdad de Género. (2021). Experiencias y prácticas de transversalidad de género en el currículum en universidades chilenas. Consejo de Rectoras y Rectores (CRUCH). Santiago, Chile.

Crocco, A. y Galaz, C. (2023). Mujeres en la academia: Exploración de una organización generizada a partir de una revisión sistemática. Estudios Pedagógicos, 49(2), 439–454.

<https://doi.org/10.4067/S07>

Dorr, A. y Sierra, G. (1998). El currículum oculto de género. México: Centro de Investigación y Estudios de Género, ITESO

Gaba, M., Gajardo, C. y Murillo, N. (2023). From theories to practices: advances and challenges in the incorporation of a gender perspective in the curricular and teaching development of undergraduate programs. Congreso De Docencia En Educación Superior CODES, 5.

<https://doi.org/10.15443/codes1998>

Gaba, M., Gajardo, C. y Murillo, N. (2024). Avances y desafíos de la transversalización de la perspectiva de género(s) en el desarrollo curricular y docente de carreras de pregrado de la Universidad Diego Portales. En López y Galdames, Educación No Sexista: Debates, desafíos y proyecciones en la Educación Superior (pp. 161-188). Editorial Tirant lo blach.

García, E. y Calvo, E. (2022). Perspectiva de género en inteligencia artificial, una necesidad. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia. 17(1), 111-127.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8543493>

Grünberg, L. (2011). From Gender Studies to Gender IN studies. En Grünberg, From Gender Studies to Gender in studies. Case studies on Gender-Inclusive Curriculum in Higher Education. (7-18). CEPES: European Center for Higher Education.

Guil, A. (2016). Género y construcción científica del conocimiento. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 18(27), 263-288.

<https://doi.org/10.19053/01227238.5532>

Hultzsch, A. (2022). Otras Prácticas: Historias de la arquitectura con perspectiva de género. ZARCH, (18), 30–41.

https://doi.org/10.26754/ojs_zarch/zarch.2022186968

Infante, M., Matus, C. y Vizcarra, R. (2011). Razonando sobre la idea de diferencia en las políticas educativas chilenas. Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, 2(26), 143-163.

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762011000200008>

Kumashiro, K. (2000). Toward a Theory of Anti-Oppressive Education. Review of Educational Research, 70(1), 25–53.

<https://doi.org/10.3102/00346543070001025>

Ley N° 21.369. [Ley]. 15 de septiembre de 2021 (Chile)

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1165023>

Ley N° 21.675. [Ley]. 14 de junio de 2024 (Chile)

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1204220>

Lombardo, E. y Mergaert, L. (2013). Gender Mainstreaming and Resistance to Gender Training: A Framework for Studying Implementation, NORA - Nordic Journal of Feminist and Gender Research, 21(4), 296-311. 10.1080/08038740.2013.851115

Matus, C. e Infante, M. (2022). Undoing diversity: Knowledge and neoliberal discourses in colleges of education. Discourse, 32(3), 2011. pp. 293 - 307.

<https://www.tandfonline.com/loi/cdis20>

Mena, Dariel., Espín, L. y Lascano, A. (2019). La perspectiva de género en el sector empresarial. Problemas, tendencias y buenas prácticas. RevIISE: Revista de Ciencias Sociales y Humanas, 13(13), 91-108.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6981138>

Méndez, A. (2016). Género y arquitectura. Una perspectiva desde lo conceptual. Conversando con Zaida Muxí. Arquitectura y Urbanismo, 37(1), 71-76.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376846368007>

Ministerio de Educación (MINEDUC). (2024). ¿Por qué es importante la equidad de género en aprendizajes? Chile: Mineduc

Piccone, M. y Heim, D. (2019). Epistfemicidio y transversalidad de género. Avances en la reforma del currículum de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Negro. Academia, 34(17), 253-295.

<https://rid.unrn.edu.ar/handle/20.500.12049/6766>

Rodríguez, M. y Gil, D. (2021). La Perspectiva de gènere en docència a les universitats de la Xarxa Vives: Situació actual i reptes futurs. España: Red Xarxa Vives

Roldán, A., Limo, S. y Montes, U. (2023). Enfoque de igualdad de género en la educación básica en Latinoamérica. Maestro y Sociedad, 20(2), 397-407.

<https://maestrosociedad.uo.edu.cu>

Román, R., Domínguez, S., Saucedo, M. y Tánori, J. (2016). Validación de un instrumento sobre cultura de género en instituciones de educación, salud e investigación en el noroeste de México.

La ventana. Revista de estudios de género, 5(44), 83-108.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362016000200083&lng=es&tlang=es

Sepúlveda, I. y Hernández, T. (2022). Análisis bibliométrico de los estereotipos femeninos en la publicidad con enfoque de empoderamiento hacia las mujeres. Repositorio De La Red Internacional De Investigadores En Competitividad, 15(15), 1-23

<https://www.riico.net/index.php/riico/article/view/2049>

Simón, M., Farfán, R. y Rodríguez, C. (2022). Una perspectiva de género en matemática educativa. *Revista Colombiana de Educación*, 86(1), 235-254.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-39162022000300235

Stoltz, S. y Nogueira, L. (2023). Educación jurídica con perspectiva de género e interseccionalidades: Una visión educativa fundamental para el alcance del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030 de la ONU. *Revista Pedagogía Universitaria Y Didáctica Del Derecho*, 10(1), 163-176.

<https://doi.org/10.5354/0719-5885.2023.69409>

Superintendencia de Educación Superior (SES). (2022) Reporte Consolidado. Avances implementación Ley 21.369. Chile: SES

<https://sesuperior.cl/informes-publicados-ses/>

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2021). Cómo incorporar la perspectiva de género (PEG) en los planes y programas de estudio de la UNAM. México UNAM:

<https://cuaed.unam.mx/descargas/Como-incorporar-la-perspectiva-de-genero.pdf>

Universidad Nacional de Rosario (UNR). (2020). Apuntes sobre género en currículos e investigación. UNR <https://unreditora.unr.edu.ar/producto/apuntes-sobre-genero-en-curriculos-e-investigacion/>

Valenzuela, A. y Cartes, R. (2020a). Perspectiva de género en currículos educativos: obstáculos y avances en educación básica y media. *Revista Brasileira de Educação*, 25(1), 1-19

<https://doi.org/10.1590/s1413-24782020250063>

Valenzuela, A. y Cartes, R. (2020b). Ausencia de perspectiva de género en la educación médica. Implicaciones en pacientes mujeres y LGBT+, estudiantes y profesores. *Iatreia*, 33(1), 59-67.

<https://doi.org/10.17533/udea.iatreia.32>

Verge, T. (2021). Gender Equality Policy and Universities: Feminist Strategic Alliances to Re-gender the Curriculum. *Journal of Women, Politics & Policy*, 42(3), 191-206, 10.1080/1554477X.2021.1904763

Vidal, F., Pérez, I., Barrientos, J. y Gutiérrez, G. (2020) Educación en Tiempos del Género. Consideraciones en torno a una Educación No Sexista y No Generista. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(2), 21-37

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000200021>



DIRECCIÓN DE GÉNERO **udp**

udp Dirección de
Desarrollo Curricular y Docente

Santiago de Chile | Enero 2026